



**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REINO UNIDO: REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE AUTOR Y LOS  
DERECHOS SOBRE LAS INTERPRETACIONES O EJECUCIONES  
(INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, BIBLIOTECAS  
Y ARCHIVOS) DE 2014

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	REINO UNIDO
---	-------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Reglamento sobre el Derecho de Autor y los Derechos sobre las Interpretaciones o Ejecuciones (investigación, educación, bibliotecas y archivos) de 2014
<b>Materia</b>	Derecho de autor y derechos conexos
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2021/IP/GBR/21_1583_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2021/IP/GBR/21_1583_00_e.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/GBR/C/1</a>

**Breve descripción del texto jurídico notificado**

Este Reglamento dispone la aplicación de las opciones de los Estados Miembros en relación con las excepciones relativas al derecho de autor y los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes que están permitidas en virtud de la Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. Las disposiciones de la Directiva en las que se basa son la letra c) del apartado 2 del artículo 5 en relación con las bibliotecas, los centros de enseñanza, los museos y archivos accesibles al público; la letra a) del apartado 3 del artículo 5 en relación con la ilustración con fines educativos o de investigación científica, y la letra n) del apartado 3 del artículo 5 en relación con la investigación o el estudio personal, a través de terminales especializados instalados en los locales de los centros de enseñanza y otros establecimientos.

Este Reglamento modifica el capítulo 3 de la Parte 1 y el anexo 2 de la Ley de Derecho de Autor, Dibujos y Modelos y Patentes de 1988 ("la Ley de 1988"). Estas disposiciones se refieren a las excepciones relativas al derecho de autor y los derechos sobre las interpretaciones o ejecuciones.

Las disposiciones enunciadas en este Reglamento se refieren a la investigación o el estudio personal (incluidos los análisis de textos y datos con fines de investigación no comercial), el ámbito educativo, las bibliotecas y los archivos, las grabaciones de canciones populares y las grabaciones de emisiones para fines de archivo.	
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés
<b>Entrada en vigor</b>	1 de junio de 2014
<b>Otra fecha</b>	

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	26 de febrero de 2021
<b>Otra información</b>	<a href="https://www.legislation.gov.uk/ukdsi/2014/9780111112755/note">https://www.legislation.gov.uk/ukdsi/2014/9780111112755/note</a>
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	UK Intellectual Property Office (Oficina de la Propiedad Intelectual del Reino Unido)  Concept House Cardiff Road Newport South Wales NP10 8QQ Reino Unido  <a href="mailto:information@ipo.gov.uk">information@ipo.gov.uk</a>  0300 300 2000  Desde fuera del Reino Unido: +44 (0)1633 814000

---

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.